AL
G.M
D.A
RR. HH

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 -2023-MDJN-A

Jesús Nazareno, 07 FEB 2023

VISTO.-

La Opinión Legal N° 025-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT de fecha 14 de febrero del 2023, proveniente de la Asesoría Legal Externa y la Solicitud s/n de fecha 16 de enero del 2023 incoado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con Solicitud s/n de fecha 16 de enero del 2023 incoado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, don Aquiles Lizana Aquino, solicita licencia sindical con goce de remuneraciones para los miembros de la Comisión Negociadora 2023, en virtud al acuerdo de la Asamblea General del SUTRAMUN- JN de fecha 10 de enero del 2023, en el que se eligió a cuatro (04) representantes como miembros de la Comisión Negociadora para la negociación colectiva correspondiente al periodo 2023, siendo los designados afiliados al Sindicato: Aquiles Lizana Aquino, Martín S. Molina Cárdenas, Willian Datan Núñez Soto y Fernando Pérez Laura, petición que lo hace al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 31188 Ley de la Negociación Colectiva para el Sector Público.

Que, de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público Estatal, prescribe lo siguiente: "A falta de convenio colectivo, los representantes de los trabajadores que integren la comisión negociadora tienen derecho a licencia sindical con goce de remuneraciones. Las licencias sindicales abarcan el periodo comprendido desde treinta (30) días antes de la presentación del pliego de reclamos hasta treinta (30) días después de suscrito el convenio colectivo o expedido el laudo arbitral. Esta licencia es distinta de la licencia sindical que la ley o convenio colectivo otorga a los miembros de la Junta Directiva de la organización sindical".

Que, según el artículo 3 de los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Publico Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, prescribe lo siguiente: "Articulo 3.- Definiciones: Son definiciones de aplicación en la negociación colectiva en el sector público, las siguientes: (...) 2. Representación Sindical.- Es aquella conformada por los representantes de las organizaciones sindicales legitimadas para negociar, para participar en la Comisión Negociadora. 3. Comisión Negociadora.- Es el espacio de diálogo integrado por la representación sindical y la Representación Empleadora".

Que, la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, informó la elección de la nueva Junta Directiva del Sindicato periodo 2023 – 2024.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGUESE licencia sindical a los integrantes de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, encargada de la negociación del Pliego de Reclamos 2023, conforme a los alcances del artículo 11 de la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público Estatal, así como por el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de la Ley antes mencionada. Licencia sindical que se otorga a los servidores públicos sindicalizados que se detalla:

1. Lilia Doris De la Cruz Espinoza
2. Martín S. Molina Cárdenas
3. Willian Datan Núñez Soto
4. Fernando Pérez Laura

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad, servidores de la Comisión Negociadora y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
01 MAR. 2023
Registro N° ..... Folios: 01
Hora: 09:30 Firma .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SECRETARIA GENERAL
01 MAR. 2023
Registro N° 1074 Folios 01
Hora: 9:26 am Firma .....

SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD "JESÚS NAZARENO"
Lilia Doris De La Cruz Espinoza
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Econ. SAMUEL EDUARDO VIVANCO DIAZ
FEDATARIO
R A N° 001 - 2021

- G.M.
- Sec. Gral. SUTRAMUN
- DGA (Administración)